Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
SECRETARÍA DE REPRESENTACIÓN
OFICIAL DE GOBIERNO EN LA CIUDAD
AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

092

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 07 de septiembre del 2022.

VISTO el Expediente Nº MJG-E-40032-2022 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el expediente citado en el VISTO se tramita la contratación para el alquiler de DOS (02) equipos fotocopiadores, Multifunción, Laser, Monocromo y UN (01) equipo fotocopiador, Multifunción, Laser, Color, por el lapso de DOCE (12) meses, destinados a las diferentes dependencias de la Secretaría de Representación Oficial de Gobierno en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Que a través de Disposición D.G.A.F.- S.R.O.G.C.A.B.A.- M.J.G. N° 06/2022 se autorizó el segundo llamado a Contratación Directa N° 207/2022, obrante a orden N° 40.

Que vista y analizada la única oferta recibida y a partir de Informe Técnico INF-SITG- 237/2022, el área requirente recomendó a orden N° 58 preadjudicar la contratación a la firma ARSAK S.R.L. C.U.I.T. Nº 30-70717409-5, por un monto de PESOS SETECIENTOS SESENTA Y OCHO MIL CON 00/100 ($ 768.000,00.-) por ajustarse a lo requerido y por resultar ser la oferta más conveniente para el Estado Provincial.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con fondos del Tesoro Provincial.

Que en consecuencia, se procede al dictado del presente acto administrativo por medio del cual se aprueba y adjudica el procedimiento.

Que la presente contratación se encuadra dentro de lo establecido por las Leyes Provinciales Nº 1015 Título I, Capitulo II, Artículo 18° inciso l), N° 1399, 1301 y su Decreto Reglamentario, los Decretos provinciales N° 674/11, N° 05/22 Anexo I, N° 2840/21 y Resoluciones O.P.C. N° 17/2021 Anexo I, Inciso a), N° 18/2021 y N° 58/2021.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo

///...2

M.J.G.
F.E.
V.M.

Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
SECRETARÍA DE REPRESENTACIÓN
OFICIAL DE GOBIERNO EN LA CIUDAD
AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

.../// 2

en virtud de lo dispuesto por el Decreto Provincial Nº 935/21.

Por ello:

EL SECRETARIO DE REPRESENTACIÓN OFICIAL DE
GOBIERNO EN LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa Nº 207/2022 de contratación para el alquiler de DOS (02) equipos fotocopiadores, Multifunción, Laser, Monocromo y UN (01) equipo fotocopiador, Multifunción, Laser, Color, destinados a las diferentes dependencias de la Secretaria de Representación Oficial de Gobierno en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, por el período de DOCE (12) meses, a favor de la firma ARSAK S.R.L. C.U.I.T. Nº 30-70717409-5, por un importe total de PESOS SETECIENTOS SESENTA Y OCHO MIL CON 00/100 ($ 768.000,00.-). Ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTICULO 2º.- Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera de la Secretaría de Representación Oficial de Gobierno en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, dependiente del Ministerio Jefatura de Gabinete a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3°. - Imputar el gasto a las partidas presupuestarias RAF 101, C.J.U.O 1-4-17 U.G.G. 0418UG. U.G.C.U.C. 0418, Clasificación 30000, correspondiente al ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°. - Notificar al interesado. Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN S.R.O.G.C.A.B.A. – M.J.G. N° **092**/2022.-

M.J.G.
F.E.
V.M.

Lic. MAXIMILIANO D'ALESSIO
SECRETARIO DE REPRESENTACION
OFICIAL DEL GOBIERNO EN LA
CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES